



RESOLUCIÓN N° 1250



BUENOS AIRES, - 2 AGO 2012

VISTO el expediente N° 7103/02 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA por el cual la UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PLATA, Escuela de Graduados, solicita el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGISTER EN TEOLOGÍA, conforme a las Actas del Honorable Consejo Superior Universitario N° 31/02 y N° 73/10, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que dicha Universidad cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7º del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN TEOLOGÍA <sup>64</sup> presentada por la UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PLATA, cuenta con la



RESOLUCIÓN N° 1250

acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 923 del 28 de noviembre de 2005, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de TRES (3) años al título de MAGISTER EN TEOLOGÍA.

Que tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por las Actas de Honorable Consejo Superior Universitario ya mencionadas, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PLATA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la Resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 923 del 28 de noviembre de 2005 al título de posgrado de MAGISTER EN TEOLOGÍA, que expide la UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PLATA



Ministerio de Educación

perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN TEOLOGÍA a dictarse bajo la modalidad presencial en la Escuela de Posgrado, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º.- La UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PLATA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 923 del 28 de noviembre de 2005.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

H

J

T

1250

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_

Prof. ALBERTO E. SILEONI  
MINISTRO DE EDUCACIÓN



*Ministerio de Educación*

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"  
"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

1250



## A N EXO

### UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PLATA, Escuela de Graduados

#### TÍTULO: MAGISTER EN TEOLOGÍA

##### CONDICIONES DE INGRESO:

- Título universitario de grado
- Aprobar un examen de ingreso de dominio de inglés

#### PLAN DE ESTUDIOS

Asignaturas	Horas Teóricas		Horas Tutoriales		Carga Horaria Total
	S	T	S	T	

##### Área de Estudios Escriturales

Pensamiento Bíblico Judeo-Cristiano	3	30	-	-	30
Seminario-Taller de Exégesis en el AT	4	40	-	-	40
Seminario-Taller de Teología del AT	3	30	-	-	30
Problemáticas en Exégesis del AT	3	30	-	-	30
Profetas Menores	4	40	-	-	40
Historia de Israel	3	30	-	-	30
Seminario-Taller de Exégesis en el NT	4	40	-	-	40
Seminario-Taller de Teología del NT	3	30	-	-	30
Problemáticas en Exégesis del NT	3	30	-	-	30
Hebreos	4	40	-	-	40
Jesús en la Actualidad Teológica	3	30	-	-	30
Hermenéutica Bíblica	3	30	-	-	30

##### Área de Estudios Teológico-Pastorales

Profundización en Doctrina de Dios	3	30	-	-	30
Profundización en Doctrina de la Escritura	4	40	-	-	40
Profundización en Antropología	3	30	-	-	30
Profundización en Cristología	3	30	-	-	30
Profundización en Pneumatología	3	30	-	-	30
Profundización en Soteriología	4	40	-	-	40
Profundización en Eclesiología	3	30	-	-	30
Profundización en Escatología	3	30	-	-	30
Profundización en Ética Cristiana	3	30	-	-	30
Introducción a la Teología de la Liberación	3	30	-	-	30
Teólogos Latinoamericanos Contemporáneos	3	30	-	-	30
Introducción al Pensamiento Cristiano	3	30	-	-	30
Seminario-Taller de Historia de la Teología Cristiana	3	30	-	-	30
Historias del Desarrollo Doctrinal Adventista	4	40	-	-	40
Problemática Contemporánea de Teología Adventista	4	40	-	-	40
Seminario-Taller de Manifestaciones Religiosas Contemporáneas	3	30	-	-	30

Gav,

*[Signature]*



1250



Asignaturas	Horas Teóricas		Horas Tutoriales		Carga Horaria Total
	S	T	S	T	
Crecimiento Eclesial	3	30	-	-	30
Educación de Adultos para la Misión	3	30	-	-	30
Predicación Expositiva	3	30	-	-	30
Conducción y Gestión Eclesial	3	30	-	-	30
Salud Integral y Evangelización	3	30	-	-	30
Aconsejamiento Pastoral	3	30	-	-	30
Misión Eclesial	2	20	-	-	20
Didáctica de la Educación Religiosa	2	20	-	-	20
Práctica en Servicios Solidarios	2	20	-	-	20
Práctica Pastoral	2	20	-	-	20

#### Área de Investigación y Tesis

Metodología del Trabajo de Investigación	-	-	2	20	20
Taller de Investigación I	-	-	2	20	20
Taller de Investigación II	-	-	2	20	20
Taller de Investigación III	-	-	4	40	40
Tesis de Maestría	-	-	10	100	100

**Total de horas teóricas: 540 horas**

**Total de horas tutoriales: 60 horas**

**Total de horas de tesis: 100 horas**

su. ABD.